



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA N° 07/2020

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION N° 10/2006 - S.G.N

EJERCICIO 2019

I- Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II- Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del **Ministerio de Defensa**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019.

III- Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, que se describen en el Anexo D adjunto a este informe como archivo embebido, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

IV- Marco de referencia

- Resolución N° 2019-213-APN-SECH#MHA. Cierre de Ejercicio 2019.
- Instructivo de Trabajo N° 1/2020 – GNICI. Resolución SIGEN N° 10/2006 – Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión – Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 2/2020 SIGEN - Cierre de Ejercicio
- Disposición N° 28/19 CGN#MHA - Pautas para la Presentación del Cierre de Ejercicio 2019.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

V- Aclaraciones previas al informe

El organismo ha cumplimentado la presentación de la existencia de Bienes Inmuebles a través del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).

Asimismo, se aclara que debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia (Covid-19), que afecta a nivel mundial y el particular a la República Argentina, entraron en vigor medidas y mecanismos tendientes a controlar la expansión de esta. Por tal motivo, los trabajadores quedaron dispensados del deber de asistir a su lugar de trabajo, realizando sus tareas habituales en forma remota, de acuerdo con lo establecido en el DECNU-2020-325-APN-PTE.

Por lo expuesto, cabe manifestar que las tareas de auditoría se han desarrollado con la documentación proporcionada por el organismo de manera remota.

VI- Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable.

Agregado al Informe analítico como **Anexo A**.

VII- Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los principios y normas contables.

Agregado al Informe analítico como **Anexo B**.

VIII- Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

Agregado al Informe analítico como **Anexo C**.

IX- Procedimientos Efectuados

Agregado al Informe analítico como **Anexo D**.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

X- Observaciones

Cuadro 14 – Tenencia de Acciones

Con relación a la información referida a la Tenencia de Acciones (Cuadro 14), el organismo efectuó la presentación a través del EX 2020-08168440-APN-DTESO#MD, agregando en el mismo el IF-2020-09739861-APN-SSICYPID#MD el cual contiene como archivo embebido el citado cuadro. En el mismo se observa:

1. Respecto a las empresas Fabrica Argentina de Aviones (FAdeA) y Talleres Navales Dársena Norte SACIYN (Tandanor) no se indicó, en el citado cuadro, la fecha del balance donde surge el valor del capital ni el Patrimonio Neto al cierre.
2. Respecto a la empresa Fabricaciones Militares, no se especifica el capital social con el que cuenta la misma, ya que, según lo informado en el citado cuadro, el Ministerio de Defensa posee el 100% del capital accionario, tampoco se indica la fecha del balance donde surge el valor del capital ni el Patrimonio Neto al cierre.
3. Con referencia a la empresa Construcción de Viviendas para la Armada (COVIARA) se aclara en el presente cuadro que “no hay capital accionario ya que es una empresa del Estado”, por tal motivo no debería estar incluida en el mismo, toda vez que en el mencionado cuadro se informa la Tenencia de Acciones.
4. Con relación a la empresa Intercargo S.A. Comercial se consigna la transferencia del paquete accionario al Ministerio de Transporte de acuerdo a la RESOL- 2018-1276-APN-MD de fecha 11/10/2018. Debido a que la transferencia se efectuó en el ejercicio 2018, la inclusión en este cuadro no correspondería.
5. Con relación a las empresas Corporación Interestadual Pulmarí, Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) y Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos, no se informa el CUIT, Capital Social, la fecha del balance donde surge el valor del capital, el Patrimonio Neto al cierre ni el porcentaje de participación estatal.
6. Respecto de a las empresas SISTEVAL S.A y SATECNA consignadas al pie del presente cuadro como empresas en liquidación, no se informa en el mismo el CUIT, Capital Social, la fecha del balance donde surge el valor del capital, el Patrimonio Neto al cierre ni el porcentaje de participación estatal.
7. El total del capital social consignado en el Cuadro 14 correspondiente al Ministerio de Defensa es de \$ 228.936.630. De la información obtenida en



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

el Arqueo de Fondos y Valores (Anexo VII) practicado el 07/01/2020 y de acuerdo a la Planilla de cargos al 31/12/2019 (ítem Acciones), dicho importe asciende a \$ 436.182.414,09.

XI- Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del **Ministerio de Defensa** resultan suficientes con las aclaraciones expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019.

BUENOS AIRES, mayo 2020

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Servicio Administrativo Financiero-Denominación: Ministerio de Defensa

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISIO Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA	E-Sidif	2011	X				
CONTABILIDAD	E-Sidif	2011	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2017	X				
COBRANZAS	----	----					
RECURSOS HUMANOS	SAHARA	2019	X				
METAS FISICAS	E-Sidif	2011	X				
JUICIOS	----	----					
BIENES DE USO	Sistema de Patrimonio	2015	X				
BIENES DE CONSUMO	Sistema de Suministro	2008	X				
UEPEX	----	----					
OTRAS	----	----					

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.
 (2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

ANEXO B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables

Servicio Administrativo Financiero: Ministerio de Defensa

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	N/A (1)						
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 3	Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
CUADRO 4	Bienes de Uso y de Consumo	X						
CUADRO 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo	X						
Anexo	Existencia Final	X						
CUADRO 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso	X						
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles	X						
Cuadro 7	Detalle de Créditos y Deudas	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 7.2	Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional	X						
Cuadro 7.3	Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado	X						
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	X						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra	X						
Cuadro 8	Anticipo a Proveedores y Contratistas	X						
Cuadro 8.1	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	X						
Cuadro 8.2	Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	X						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones		X		1 a 7		X	
UEPEX:								
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	X						

Metas Físicas

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	x						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos) desagregados en: a) Sentencias Firmes en los términos del art. 132 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005)-; b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia.	X						

(1) Según DI-2019-28-APN-CGN#MHA "Pautas para la presentación del cierre de ejercicio 2019", Anexo 1 (Administración Central)

ANEXO B (cont)

UEPEX:

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior							
Estado de Resultados							
Estado de Origen y Aplicación de Fondos							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto							

Nota: Consignar un bloque por cada UEPEX .

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2019

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (1)	IMPACTO			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	

Nota (1) Tipología (Disp. Nº 35/2002-CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

ANEXO C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

Servicio Administrativo Financiero: Ministerio de Defensa

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Anexo D

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS PARA VALIDAR LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJERCICIO 2019

CUADRO 1. Movimientos Financieros (Caja y Bancos).

Este cuadro no se presenta, según DI-2019-28-APN-CGN#MHA "Pautas para la presentación del cierre de ejercicio 2019", Anexo 1 (Administración Central).

Se aclara que, esta Unidad de Auditoría Interna no ha realizado el arqueo al cierre del Ejercicio 2019 de la Tesorería del Servicio de Hidrografía Naval. Sólo se llevó a cabo el arqueo de la Tesorería del Ministerio de Defensa el día 07/01/2020.

CUADRO 1. ANEXO A. Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro).

Se cotejaron los saldos iniciales 2019 con los finales del ejercicio anterior.

Se cotejo con los movimientos de Libros Banco, Conciliaciones Bancarias y Extractos Bancarios y se obtuvo el detalle de los movimientos del Libro Banco de las Cuentas del Servicio de Hidrografía Naval (S.H.N.).

CUADRO 1. ANEXO B. Movimientos Financieros (Caja y Bancos).

El presente cuadro fue certificado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa mediante IF-2020-09724830-APN-UAI#MD de fecha 12 de febrero de 2020.

CUADRO 1. ANEXO C. Fondos Rotatorios.

El presente cuadro fue certificado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa mediante IF-2020-09084216-APN-UAI#MD de fecha 10 de febrero de 2020.

CUADRO 2. Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores.

Se verificó a través del sistema e-Sidif la contribución al Tesoro en concepto de remanentes año 2018 del Servicio de Hidrografía Naval, se obtuvo la RESOL-2019-150-APN-SECH#MHA (25/09/2019) y comprobante de pago Sidif N°415613.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

CUADRO 3. Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía y Anexos AXT 711, 712 y 725.

Se procedió a constatar que, los Saldos Iniciales del año 2019 coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2018 y se verificaron los importes correspondientes a Valores de Terceros con los datos obtenidos en el Arqueo de Fondos y Valores al cierre del ejercicio.

Asimismo, la Tesorería del Ministerio de Defensa continúa manteniendo bajo su custodia garantías de antigua data. Al respecto, en el ejercicio bajo análisis se continuó con la destrucción de garantías, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los artículos N° 104 y 105 del Decreto N° 893/12 -Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tarea que deberá continuarse a los fines de no mantener incrementado el cargo contable.

CUADRO 4.1. Movimiento Bienes de Consumo y Anexo de Existencias Finales.

Se constató que los Saldos Iniciales coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2018.

Se validaron las altas presupuestarias con el devengado del listado parametrizado emitido por el sistema e-Sidif correspondientes al inciso 2 (Bienes de Consumo) y por ME 2020-26476231-APN-DGA#MD el organismo informa el listado de artículos en stock.

Mediante ME-2020-25762527-APN-DGA#MD el organismo informa que para los bienes de consumo usan una plataforma Web – Sistema de Suministro.

CUADRO 4.2. Cuadro General de Bienes de Uso y sus Anexos 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4.

Se procedió a constatar que, los Saldos Iniciales coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2018.

Se cotejó con el parametrizado del ejercicio (Inciso 4), y documentación de respaldo de Altas no presupuestarias.

Mediante ME-2020-25762527-APN-DGA#MD el organismo informa que para los bienes de uso están usando una plataforma Web – Sistema de Patrimonio.

CUADRO 4.3. Construcciones en Proceso.

Se verificó el saldo inicial del Ejercicio 2019 con el final del Ejercicio 2018.

Durante el Ejercicio 2019 no hubo movimiento alguno.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

CUADRO 4.4. Existencia de Bienes Inmuebles.

A la fecha del presente informe, el Organismo utiliza el Sistema SIENA (Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional).

CUADRO 7.1, 7.2 y 7.3. Detalle de Créditos y Deudas y sus Anexos.

Sin movimiento.

CUADRO 8.1. Anticipos proveedores y contratistas corto plazo.

Sin movimientos.

CUADRO 8.2. Anticipos proveedores y contratistas a largo plazo.

Se verificó el saldo inicial del Ejercicio 2019 con el final del Ejercicio anterior. Durante el Ejercicio 2019 no hubo movimiento alguno.

CUADRO 13. Préstamos y/o transferencias no reembolsables externas y Anexos 13.1, 13.2 y 13.3.

Sin movimiento.

CUADRO 14. Tenencia de Acciones.

Este cuadro se presentó por primera vez en el ejercicio bajo análisis mediante el EX 2020-081168440-APN-DTESO#MD y en el mismo se detalla el porcentaje accionario con el que cuenta el Ministerio de Defensa.

FONDOS FIDUCIARIOS.

Mediante ME-2020-25762527-APN-DGA#MD el organismo informa que el SAF 370 no posee Fondos Fiduciarios.

GESTIÓN FÍSICA DE PROGRAMAS Y CUADRO V – COMENTARIOS COMPLEMENTARIOS.

El organismo a través de la NO-2020-11558200-APN-DGPC#MD de fecha 19/02/2020 eleva el cierre de gestión física, informando la Gestión Física de los Programas en los que se hubieren establecido "metas de producción" (GFP N° 18).

Por ME-2020-26476231-APN-DGA#MD remite a esta Unidad de Auditoría Interna el reporte de cierre de metas físicas del ejercicio 2019 y la documentación



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

complementaria correspondiente al Cuadro V de cierre, referida al "Programa 16- Conducción y Planificación para la Defensa", "Programa 18- Mantenimiento y Producción para la Defensa", "Programa 21- Formación y Capacitación", "Programa 22- Servicio de Hidrografía Naval" y "Programa 98-Transferencias".

ESTADO DE JUICIOS – Art. 26 de la Resolución N° 2018-257-APN-SSH#MHA.

Con relación a la información referida a los Juicios, el organismo efectuó la presentación a través del EX 2020-10417082-APN-DGPC#MD, agregando en el mismo el IF-2020-10439457-APN-SSGA#MD de fecha 14/02/2020 que contiene la NO-2020-10108518-APN-DAJUD#MD firmada por la Dirección de Asuntos Judiciales, en la que se remite la información relacionada sobre Sentencias Judiciales.